Lúnes 12 de Julio de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III — Num. 809

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

DIARIO DE LA MAÑANA - APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PROXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TEMAS DEL LUNES

ARTÍCULO DE DIA FRIO

Todos conocemos el espléndido—aunque no tan espléndido como costoso—palacio del doctor Rocha en la calle del General Lavalle: un insulto á la pobreza de los pobres y una provocacion á la riqueza de los ricos.

—Cuánto vale no saber trabajar!—piensan los unos al admirar su construccion y calcular la enorme suma de actividad humana empleada en ella.

Bien se comprende que esa observacion del despecho está apenas abrigada por una blusa azul en estos crudos dias del mes de Julio!

Pero otros, herederos de una fortuna considerable que Rocha no heredó, depositarios del ahorro acumulado por cinco ó seis generaciones de abuelos laboriosos y guardosos, trabajadores ellos mismos en una profesion lucrativa ó en el vasto campo del comercio, tampoco pueden sin cortedad, sin apocamiento, establecer comparaciones entre su vivienda cómoda, confortante, lujosa, y aquel castillo de Gran Señor. Ellos no dicen nada. Miran, y pasan silenciosos. En qué piensan?...

Otros, mas alegres y ménos cuidadosos de estas grandezas (tal vez porque midieron oportunamente sus fuerzas ¡y renunciaron temprano á la idea de conseguirlas), se contentan con la superficie, apartando de sí todo pensamiento que vaya al fondo del asunto, y leen indiferentes el famoso letrero—*á Dardo Rocha sus amigos*—como quien lee un aviso de peluquería en que se dice: *aquí se desuella por doce centavos*. Suficientemente frívolos para no pensar en cosas desagradables, apelan á su filosofía propia y pasan murmurando: *vale mas caer en gracia que ser gracioso*.

Y entre tantos como pasan y se sienten heridos por el aspecto, las dimensiones y la construccion especialísima de esa sobérbia morada, no falta un artista que clave la mirada en esas grandes aves de rapiña que están ahí, en cada uno de sus ángulos mas elevados, con el pico abierto, las garras afiladas y las alas tendidas en actitud de lanzarse sobre su presa,—y piense, sonriendo, que es muy peregrina la idea que han tenido *los amigos* al poner sus respectivos retratos, hechos de tierra romana, en el mismo palacio regalado.

Aguilas, cóndores, y hasta cuervos y caranchos que devoraron las entrañas á la pobre Provincia de Buenos Aires... ¡ténte lengua!...

Pues—como íbamos diciendo—nadie, aun despues de haber admirado tanta grandeza, podia esplicarse satisfactoriamente estas palabras que repetian á porfía los iniciados en tales misterios: *Lo mejor del palacio consiste en sus condiciones, es decir, en su perfecta adaptacion á su objeto.*

Cualquiera pensaria que aquello era para ser habitado por seres racionales, por miembros de la familia humana,—y supondria, en consecuencia, que *las condiciones* serian las de toda vivienda de hombres civilizados: luz, sol, aire, falta de humedad, etc.

—Pues no señor! Ya lo verán ustedes cuando esté habitado por su dueño...Y era necesario esperar para salir de la curiosidad.

Ahora—¡por fin!—está instalado don Dardo Rocha en el palacio que le han regalado las águilas del mismo, es decir, *sus amigos*. Es el momento de conocer el significado de aquellas palabras—*adaptacion á su objeto*.

Entramos—Esto no recibe en todo el dia un solo rayo de sol—Justamente!—Para qué quiere sol el doctor Rocha?

Vamos mas adentro—Pero esto carece completamente de luz, es sumamente sombrío, es muy oscuro—Justamente! Eso es lo que conviene al doctor Rocha.

Seguimos mas allá.—Pero aquí no puede circular el aire; esto no va á ser nunca lavado por el viento; esto es un cajon, un sótano, una catacumba malsana!—Justamente! Era lo que necesitaba el doctor Rocha.

—Pero, señor! esto será muy hediondo!

—Justamente! como para el Dr. Rocha!

Acabáramos!

Le habian hecho una casa, ó palacio, *á la medida*. Le va tan al cuerpo, que no le forma ni una arruga. Pero, han debido pensar en que, cuando él se muera, no ha de haber quien la habite.

Con razon se ha dicho que, mas tarde ó mas temprano, ese edificio *inhabitable* pasaria á ser propiedad del Fisco.

ACLARACION

La avutarda empolla huevos ajenos; pero *La Nacion* empolla algunos que no son suyos.

Vestirse con las plumas del grajo, se llama eso en castellano.

Nos referimos á la economía de cuatro millones que se proyecta en el cambio de traza del ferro-carril á Jujuy.

La Nacion, reivindicando *para la prensa* el mérito de la obra, se atribuye los honores de la campaña.

Dice que nadie sabia una palabra del asunto cuando ella, en una série de artículos ilustrados por un plano, hizo la luz.

Todo eso es una mistificacion.

El plano que *La Nacion* ha publicado, es el mismo que don José Posse mandó al Ministerio del Interior al comienzo de la obra, cuando combatia por la prensa, por cartas particulares y por todos los medios á su alcance la funesta traza adoptada para la construccion de esa vía férrea.

Y esa misma *série de artículos* á que se refiere, y á los cuales les atribuye tanta importancia y tan decisiva influencia, no son sino la parte menos buena de los artículos publicados tres años antes por el mismo don José Posse en *La Razon* de Tucuman.

Por nuestra parte, no creemos que la prensa haya tenido la menor influencia en estas cosas,—pero, si alguna parte le cupiera, no sería á *La Nacion* de aquí, sino á *La Razon* de allá.

Hacemos esta aclaracion como una protesta,—porque no es esta la primera vez que vemos á *La Nacion* desnudando á los transeuntes para vestirse con sus *colchas*.

CARTA DE LUCIUS

Mi querido Yago:

Bien estabas en tu papel de *crítico* teatral, aunque tus émulos dijeran que no eres mas que un aplaudidor de malos cómicos.

Esa es tu cuerda; y no has debido nunca abandonarla,—y mucho menos abandonarla para meterte á cantar otras *vidalitas*.

Déjalo dormir en paz á tu abuelito Liniers, pues tú no tienes dedos para tocar el órgano de la historia ni el de la biografía. El hecho de tratarse de un pariente, no era bastante para fundar tu derecho de hablar de lo que no entiendes.

Bien merecida tienes, pues, la leccion que te ha dado el General Mitre en *La Nacion* de ayer.

Me alegro que te sucedan esas cosas, *por atrevido*, y no tengo embarazo en manifestarte mi alegría,—pues para eso soy tu amigo—para cantarte la cartilla toda vez que desbarres.

Y venir tan luego á tocar asuntos que son *de propiedad* de Mitre!... ¿Ignorabas, acaso, que á nadie, sinó al autor de la *historia de Belgrano*, le es permitido escribir sobre tales materias?

Ya viste lo que le sucedió á Vicente Fidel Lopez: en cuanto abrió la boca, Mitre le metió una *rectificacion* hasta el cabo. Quiso resollar otra vez, y le acomodó una *aclaracion histórica*, que era como un adoquinazo.

Ya vés, mi querido Yago, que tú has hecho una barbaridad,—pues Mitre se enoja sériamente cuando alguien se atreve á tocar algun punto de la historia patria.

Y cuando se enoja, se vuelve grosero.

Eso del *cambio de frenos* con que te ha contestado en *La Nacion* de ayer, es una prueba de lo que dejo dicho.

No queria hablar de frenos,—y mucho menos de *frenos históricos*—porque eso seria una vulgaridad de mal gusto.

Queria hablar de *bozal*.

Pero no vayas á creer que lo hacía por fabricar figuras de retórica de mal tono como aquella, hablando de *bozal biográfico*.

Nó, mi querido Yago!

El general Mitre queria referirse al *bozal del biógrafo*—es decir—al tuyo!

Casi te trata de caballo!

Ya vés, pues, que has hecho una barbaridad, y que tengo el derecho de reprochártela.

Oye mi consejo: vuelve á tus cómicas, que son tu propiedad; allá no ha de haber quien te salga al encuentro y te pegue en la mano cuando las estés registrando—es decir—cuando te ocupes de medirles el registro del medio, el registro bajo y el registro alto.

En eso sí que te reconoce competencia tu amigo de siempre

Lucius.

TELEGRAMAS

Corrientes, Julio 10.

A Fígaro:

Instalóse la Legislatura, leyéndose el mensaje.

Los veinte y cinco departamentos de la Provincia han proclamado la candidatura del Dr. Juan R. Vidal para Gobernador de la Provincia.

Corresponsal.

COLABORACION

Colonizacion.

En Santa Fé nos han contado muchas veces, los primeros colonos, la historia de sus pequeños y difíciles principios. Antes que los Jesuitas se habiesen establecido en esa Provincia para esplotar los frutos y productos de la colonizacion, principiaron los pionners por trabajar con energia y heroismo, por sufrir privaciones de toda clase, y por sembrar con paciencia, con lágrimas y sudor de su frente el campo argentino.

En efecto es la ley del progreso en este mundo, que para segar con regocijos, es necesario sembrar con lágrimas. La colonizacion exige tambien gran capital de paciencia, de abnegacion, de iniciativa individual y de heroismo; es la regla constante que nos fórmula en su buen libro *La colonisation chez les peuples modernos*, el sabio economista M. P. Leroy-Beaulieu.

Despues de los colonizadores vendrán los aventureros, los caballeros de industria, los usureros, los jesuitas.

Se recomienda á nuestros estadistas el estudio de la ciencia social y colonial. Mientras que Francia, Italia, Alemania, etc., quieren fundar colonias como puestos políticos militares por la emigracion fuera de su territorio nacional, la República Argentina promoverá la inmigracion, asegurando en su propio suelo á *todos* los hombres *que quieran* habitar le los mismos beneficios de la libertad. No será, pues, oficial ni proteccionista esa política colonial; pero nos dará á todos, sin excepcion, mejores garantias de justicia y de igualdad que el gobierno de los jesuitas y de los curas de Santa-Fé.

Seria injusto exigir de un gobierno nuevo los resultados inmediatos, los provechos instantáneos de esas grandes empresas de ferro-carriles y de civilizacion que necesitan empréstitos muy gravosos.

Durante muchos años se esperará todavía el éxito.

Y con la mayor paciencia sufrirán las condiciones difíciles de la toma de posesion del suelo.

Pero en ese país, donde hay tantas colonias de toda nacionalidad, de toda raza y de toda religion, no podriamos por fin gozar del mismo derecho nacional y civil, del mismo estado civil, sin casarnos en el cabildo papal?

Si el Congreso norte-americano promovió la colonizacion libre é individual, es por haber renunciado á toda conversion forzosa de los indios y de los demás habitantes, al catolicismo romano, y por haber reconocido el derecho de la libertad de los cultos.

La primera objeccion en Europa contra el Plata es su religion de Estado.

Fomentareis la colonizacion por la separacion de los poderes.

QUISI-COSAS

Cuentan las crónicas que la celebracion de la fiesta Julia estuvo pobrisima en La Plata, tan pobre que se circunscribió á un simple *Te-Deum* de mil nacionales.

Parece ser que Rocha le prohibió á Damico todo festejo.

Y luego dicen que se acabó la influencia... del patron.

—

Once millones de deudores morosos tiene el Banco de Provincia.

Y de deudores *mudos*, ¿cuántos tiene?

—

Ayer publica *La Sábana* algunos antecedentes sobre el doctor Costa como candidato al Gobierno de la Provincia.

¿Cuánto habrá cobrado?

—

Un diario que en todo se mete, dice que el P. E. ha sufrido olvido en no ascender á este ó aquel meritorio oficial.

Todos lo son; pero... ¡qué hacerle al dolor!

El diario que eso siente, debia proponer al Congreso una ley de ascensos general... y así se salvan olvidos.

—

Esta *Marmota* está riquísima.

Desde que se inició la cuestion Arenas, todos dias trae un sermon que comienza:

« No hubiésemos querido ocuparnos de tan escandaloso asunto...»

Y sin embargo, se ocupa como nadie.

—

Ayer se le viene al cura encima con la mansedumbre que ordena el Evangelio.

Le llama felon, repugnante y otras chucherias.

Agregue, Dr. Viola, ese escrito al de La Voz de Aneiros.

—

Por *equivocacion* fué á parar á manos de Rocha un telegrama que desde uno de los partidos de campaña dirigia á aquí un Comisario de Policia.

El telegrama decia:

«Aquí no tiene oposicion la candidatura Paz».

Rodin mandó en seguida este otro telegrama á su teniente:

« Destituya al Comisario Fulano. No nos conviene ».

La destitucion vendrá de hoy á mañana.

—

Parece que *El Dia* de La Plata no está muy conforme en propagar el sostenimiento de su candidato Máximo Paz.

Lo digo porque sigue surtiendo sus columnas editoriales con los fiambres del *Nacional*.

Se estará arrepintiendo?

—

Hueyo ha publicado la Memoria del Banco.

En esa Memoria no está apuntada la cuota con que ese establecimiento mantenia el Comité de Propaganda que Lucius regenteaba.

¿A nombre de quien se habrá *saldado?*

—

Hueyo quiso hacerle una mala partida á Lucius.

—Esto que vá para el Comité de Propaganda, lo pondremos á su nombre,—le mandó decir.

Lucius le mandó una carta, que si fuera á otro que Hueyo, habríamos tenido una catástrofe.

Lucius sabe con quien se mete.

—

Cuando el tenorino Prevost se vaya con su música á otra parte y le pregunten:

—Qué tal le ha ido por Buenos Aires?

Seguro que contesta:

—¡Perfectamente!

—Y no ha notado Vd. nada de particular?

—Sí señor. Allí se hacen las cosas al revés. Figúrese Vd. que el público demuestra su aprobacion por medio de silbidos...

—Sí?...

—Oh! Yo he recibido silbatinas espléndidas!

—

Dice *La Marmota*:

«No tocaremos las razones que pudieron haber inclinado al Arzobispo á remover al cura de San Cristóbal.»

Pues, hombre, es lo primero que debió Vd. indagar.

Verdad es que *La Marmota* no discute con razones, sino con el *Syllabus*.

—

—La letra con sangre entra,—decia el maestro Palmeta.

—Y el *Syllabus* con anatemas,—agrega *La Marmota*, convencido de lo que dice.

Cuasimodo.

PALOTADAS

Quién me compra un catarro de quince dias?

Y la verdad es que yo no puedo con mi novia, ó mejor dicho, mis pañuelos no pueden con ella.

Hay momentos en que creo no hallarla.

Son los de estas noches crudas... y tan crudas que no asoma á ellas la mínima parte de calor... á no ser que uno se acerque al hogar y se cueza.

Si vá V por esas calles, no encuentra un prójimo que no tirite.

—Cómo... có... cómo le vá?...

—Te ha vuelt... to... tar... tartamudo?...

—Hombre... y... y... y... Vd... brru... tambien... tar... tar... tamudea.

—Aquel ne... go... go... cio...

—Quièn... habla... brrru... de ne...gocios ahorra...

—Que no se en... fríe...

—Pues para... que... no se enfrie está el tiempo... Abur.

—

—Ca... ba... ballero, de... téngase Vd.
—Déjeme... us... ted entrar en calor...
—Cuándo me paga?
—Si me detiene mucho va. Vd. á ser causa de que me hiele...
—No me conoce Vd?
—Con este frio?

—

—Lucius? Eh, Lucius?
—Se dirije Vd. á mí, caballero?
—Si, señor.
—Yo no me llamo Lucius, me llamo Yago.
—Caramba! tan parecido! Le he confundido á Vd. No es estraño. Hace tanto frio!

—

—Por vida... Esto no se llama tiritar por gusto...
Señorita, ¿me presta Vd. un poco de calor?
—Casualmente, es lo que ando buscando,—que me lo presten á mí.

—

—Partamos.
—A dónde?
—A la Siberia. Seguramente allí no nos convertiremos en estaclatitas.
Así decian *dos* que se habian *refugiado* en la gruta de D. Torcuato.

—

—Vas á salir?
—Si, voy al teatro.
—Y tienes valor! Con este frio!...
—No importa... Tomo el tranvía á la puerta, y me deja en la puerta...
—Es que puedes tomar un constipado...
—Tienes razon, mujer, hace un frio de cuarenta y cuatro cobijas. Prefiero quedarme en casa.
—Gracias a! frio,

—

—Mozo! Mozo!
—Señor!
—Pronto: un ponche, dos ponches, veinte ponches, á ver si me quito de encima este demonio de frio.

—

—Caballero, son las dos de la mañana, y vamos á cerrar la confiteria...
—Déme... otro coñac...
—Son las tres, señor... tenga la bondad de...
—Bueno... yá me voy... pero antes... hágame el favor de asomarse... y ver si se ha ido.
—Quién, señor?
—El frio, hombre! El frio que me estaba esperando para darme un romadizo!

—

Lo repito:—si hay quien me compre un catarro, se lo doy... ¡hasta de balde.

PALITO.

COSAS DE CASA

El Dr. Navarro Viola (Enrique) se ha dirigido á la Intendencia Municipal, pidiéndole la subsanacion de algunas de las muchas deficiencias en que incurre la ordenanza reglamentaria del Registro Civil.

Parece ser que, encontrándose como se encuentra en receso el Concejo Deliberante, y visto la necesidad que hay de que las oficinas correspondientes empiecen á funcionar, la Intendencia va á autorizar al Jefe de ellas, que lo es el predicho Dr. Navarro Viola, para que las subsane, dando cuenta en oportunidad.

Nos parece acertado, y hasta nos parecia acertado que de una vez esas oficinas funcionasen, que estando instaladas ya es otra cosa.

———

Por de pronto, segun vemos, el Dr. Navarro Viola, de acuerdo con la ley, ha contratado tres casas para el establecimiento de esas oficinas, manifestando á la Intendencia la ubicacion de ellas.

La Intendencia ha aprobado lo hecho por el Dr. Navarro Viola.

De manera que, probablemente en todo lo que resta del mes se encontrarán perfectamente instaladas.

Seria conveniente que en seguida se diera nueva publicidad á la referida Ley, porque es seguro que ella tiene enemigos poderosos que han de seguir combatiéndola por todos los medios.

———

La cuña para ser buena... ya se sabe lo demás.

El Dr. Navarro Viola, mas católico que el Papa, y que sin embargo ha sido excomulgado por S. S. Iltma., no le pierde pisada al Arzobispo, y en la defensa que sigue haciendo del cura Arenas, ha agregado á su escrito ante la Suprema Córte, las injurias que, á guisa de anatemas tremendos, publica *La Voz de la Iglesia* contra el referido cura y su defensor.

La Córte espera que se espida en su vista el Procurador General, para proveer.

Y como el Procurador General lo es el Dr. D. Eduardo Costa, á quien *La Marmota* viene excomulgando por liberal... ¡y mason!... bien va.

Esperemos al Dr. Costa, y despues... que decida la Córte!

Parece que la Córte vá á ser mas *terrenal* en este asunto, de lo que se espera *La Marmota*.

———

Ayer llegó á la Capital de la República el Ministro Argentino en Italia, Dr. Del Viso, acompañado de uno de sus hijos...

El Dr. Del Viso es una personalidad argentina á quien FÍGARO se honra en saludar.

———

Parece ser que las Comisiones de Negocios Constitucionales y Legislacion de la Cámara de Diputados Nacionales, acordaron el despacho definitivo de la Ley Orgánica Municipal.

De lo que resulta, pues, que la Cámara se ocupará en breve de ese despacho, y probablemente, antes que termine el año tendremos Concejo Deliberante por la Ley reformada.

A que ni con eso se calla la prensa mongista?

———

Ayer ha debido tener lugar en los claustros del Colegio del Salvador un concurso poético.

Segun nos avisó un colega, los premios principales se los diputaban Iturriaga, y Lopez y el cura Bibolini.

Divertido habrá estado aquello!

———

Antes de ayer se presentó en la Prefectura Marítima el desgraciado Julian Sangerman Romero, preguntando si salia vapor para Europa.

Le dijeron que sí, y se dirijió á tomar una lancha.

—Qué objeto lo lleva?—le preguntaron.
—Es que se me ha escapado mi mujer!... gritó enfurecido.
—Déjela,—le dijeron.
—Me ha robado el honor!
—Y piensa Vd. recuperarlo?
—Nó, lo que pienso recuperar son tres mil nacionales que tambien me ha robado.

Y se lanzó en la lancha.

Parece que no ha recuperado ni los tres mil nacionales ni el honor!

Pobre!

———

Mientras el de los clichés viejos se esmera y pulimenta por presentar al Banco de la Provincia como la mas floreciente institucion de crédito en las sctuales circunstancias, no hay un solo diario, aún de la liga misma, que no lo patentize en una cuasi bancarota.

Hasta *La Sábana*, que le dá cerca de once millones de nacionales como perdidos, por acreedores en gestion y mora.

Agréguese otros once á los que ni las caras se les ha visto jamás, y váyase agregando los infinitos *mudos* á quienes se les ha dado sin escrúpulo, y luego los gastos de la pasada jornada... y sumen si pueden.

Oh! está muy floreciente!

Ni las raices le ha dejado el... gran abnegado.

———

El tenorino Prevost llegó á su apogeo en la noche del sábado.

Cantaba (?) *Il Trovatore*.
Empezó... y empezaron los pitos.
Quiso seguir... y los pitos no lo dejaron.
Luchó... y los pitos lucharon tambien.
El teatro se convirtió en una liorna.
Cuando llegó al *Miserere*, aquello era un miserere.

Deploramos que nuestro público se vea llevado á esos extremos.

FÍGARO no es, ni será partidario de que se repruebe á un artista que cante bien ó mal, de tal manera.

———

Un colega ha descubierto que el señor de la Cuesta, Ministro de Santos, llegado últimamente á Buenos Aires, se llama D. Juan... Lindorazo!...

Hé ahí un nombre que no está en ningun almanaque, que sepamos!

Es la única edicion que conocemos!

Recomendamos la genealogia de los Lindorazo al de las notas recalentadas del *Zonzo*.

Es digna de buscarla.

———

Los mismos diarios que no hace mucho Rocha costeaba con los dineros del Banco de la Provincia, para que *alumbraran su inmensa popularidad*, son los primeros que hoy le dicen lo que nadie le ha dicho.

El vocablo mas amable que le prodigan, es el de *bribon*.

Rocha crió cuervos, y no es estraño que le saquen los ojos.

SECCION AMENA

¡En la red!

—

Media hora de espera... ¡y aun no llegaba!

Sola... completamente sola con su conciencia, que en vano trataba de ahogar con los fuertes latidos de su corazon.

Acababa de abandonar su hogar, el hogar de sus hijos, para arrojarse en brazos de un amante... de aquel amante que esperaba entre mil dudas, desesperaciones y ayes histéricos.

Estaba en una habitacion extraña, completamente extraña para ella, alumbrada por la amarillenta luz de una lámpara, y en su rostro pintóse las sensaciones encontradas...

Allí, en aquel mismo lugar, cuántas esposas habrian pagado tributo á sus infames liviandades!...

Su vista recorria uno por uno los objetos que, mudos y frios, sin embargo le hablaban con voces de ironia, como si se burlaran de su infamia.

Mientras su esposo, su cariñoso esposo, el padre querido de sus hijos, pasaba la velada entregado en el trabajo asiduo, ella salia furtivamente de su casa para venir á aquel lodazal de impudendia... á aquel recinto del vicio en busca de un hombre que tal vez la olvidaria en ese instante por otra mujer.

¿Qué amor era el suyo, si amor podia llamarse, que la atraia de esa manera, que de esa manera la hacia olvidar sus mas sagrados deberes?

Nó, aquel no era amor; era el horrible y asqueroso vicio!...

Y tantas sombras de ódio se aparecieron á sus ojos, que tuvo miedo, miedo de cuanto la rodeaba!

Cerca de allí oyó carcajadas brutales y palabras que hirieron sus oidos.

Tembló... y el rubor de si misma subió á su rostro!

Alzó la vista, y al fijarla se encontró frente á frente retratada en un espejo.

Quiso ocultarse en un rincon y frente á frente se encontró con otro espejo... ¡Era el de su conciencia?

Vagó la mirada.

—Oh, esa luz!—dijo, dirigiéndose á la lámpara,—me parece que con ella las palabras que vibran en esas otras habitaciones suenan en esta... Que esa gente me habla..que está aquí... que me mira con burla...

Y soplando la llama quedó a oscuras.

—Vendrá?—se preguntó despues. Y caminando á tientas se dejó caer en un pequeño sofá.

Así permaneció por algunos intantes, cuando oyó que abrian la puerta.

Silvio!... dijo en voz baja?

Con acento sobresaltado:—¡Silvio!...—repitió con mayor sobresalto,—¿eres tú?

—Sí... contestó otra voz, que era la de un hombre, cuya silueta dibujóse en la claridad de afuera.

La puerta volvió á cerrarse y el hombre dirijióse hacia el sofá.

—Cuánto has tardado... Lleno de incertidumbre te esperaba...

El hombre le tomó las manos.

—Cómo, Silvio, ¿tiemblas como yo?

—Sí...repitió aquel hombre atrayéndola á sí.

—Ay! Silvio, sufro mucho!.. He apagado la luz porque tenia miedo... Por qué me haces venir á esta casa? Busca un lugar menos impropio...En cualquier parte... Aquí siento, palpo la desnudez de mi infamia y me parece confundirme con esas mujeres... Cuánto sacrificio! Oh! pero no me quejo... Madre desnaturalizada y esposa adúltera, me resigno á todo, con tal de que no me falte tú cariño...

Hubo un momento de silencio.

—Pero, ¿no me contestas?—le dijo ella.—Por qué has tardado tanto?—Alguna otra mujer.. oh! sí Silvio, ya no me amas...Y yo que todo lo olvido por tí!...Que abandonaria todo... todo... por tu amor!...

De los labios de aquel hombre salió como un rujido...

—Eh!...Quién eres? Tú no eres Silvio!.. Suéltame!... Dios mio! ¿que es esto? Ah! la hoja fria de un puñal...

En ese momento se siente un ruido de voces y muebles en la pieza contigua.

La puerta se abre y varias luces iluminan la habitacion.

Aquella mujer miró con espanto al hombre que un momento antes confundiera con su amante.

Quiere hablar, y no puede.

La habitacion se llena de gente.

—Qué hay?—les pregunta aquel hombre, cuyo semblante se encuentra alterado.

Uno, que parecia autoridad, se adelanta y le dice:

—Qué hace Vd. aquí?

—Qué hago? Cumplir con mi deber, recuperando lo que me pertenece.

Y antes de que pudieran evitarlo, clavó su puñal en el corazon de aquella mujer.

—Un doble asesinato!!—esclamó el agente de policía.

—Nó, señor—contestó aquel hombre entregando el arma,—un doble luto para mis pobres hijas!

ADAM.

SOLICITADA

Habiendo padecido mi señora por espacio de 28 años, de un fatal ataque al corazon, lo cual ha sido reconocido por varios doctores sin que ninguno haya podido mejorarla, siendo así que con dos visitas que le ha hecho el doctor del agua fria don Pedro Pipo, fué lo suficiente para que desaparezca el mal.

El infrascrito, esposo de la mencionada enferma, en agradecimiento al doctor Pipo, hace público este hecho por medio de la presente publicacion.

El Dr. Pipo tiene su residencia en el pueblo de San Fernando, á una cuadra de la estacion.

Ramon Torrado.

Buenos Aires, Julio 6 de 1786.

Nº 240 Jl 7 v 12

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.
Martes 13 del corriente 1ª funcion del 2º abono.

A las 8 en punto.

Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.
Los señores abonados pueden mandar á recojer las entradas correspondientes á las 8 funciones á la boletería del teatro.—*La Empresa.*

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.
Julio 13—17ª funcion del 2º abono:

MEFISTÓFELES

A las 8 en punto.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Julio 12—Funcion,

La Florida—Domingo 18 de Julio. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerías todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otra partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Brillantes! *La Nacion* del 6, en una correspondencia de Lóndres, despues de dar el precio de como se venden en aquella plaza, recomienda á las familias mandar comprar allí. Se venden por menos de la mitad de los precios que establece el corresponsal. Un par de rosetas con solitarios de 9 quilates los dos en 100 libras esterlinas, un anillo solitario con 4 quilates en 45, y una pulsera con 5 brillantes mas de 4 quilates, en 30 libras esterlinas. Buena ocasion, mas barato que en Lóndres. Depósito en la calle Lavalle 135. Nº 243 Jl 11v 16,

Licitacion Por disposicion superior, el dia 9 de Agosto próximo entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaría de Marina, una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de diversas prendas y calzado, que se necesitan para complementar el uniforme de verano que debe suministrarse á la marinería de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno.
Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Comisaría General de Marina desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Julio 8 de 1886.—*El Comisario General.* C. C. Jl 9 v a 9.

Licitacion Por disposicion superior, el dia 9 de Agosto próximo entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de telas y materiales con destino á la confeccion del uniforme de verano que debe suministrarse á la marineria de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno.
Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Comisaria General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Julio 8 de 1886—*El Comisario General.* B. B—jl9 v a 9.

Alfombrados Tenemos nuevos dibujos en tripes de Bruselas y la clase que hemos recibido en el surtido anterior á 1.90 lo damos hoy á 1.60 $ m/n. tambien hemos recibido otras clases á 80 y 90 centavos y 1.10 y 1.20 y el doble ancho á 1.80, 2, 2.20 y 2.40 $ m/n. alfombritas para sofás á todos precios, chuses, cocos, cáñamos de cuerdas muy dobles tambien para alfombrar á 20, 30, 50 60 y 80 centavos, yutí y géneros para muebles, cortinas y muselinas para vidrios á todos precios; en la tienda y depósito de alfombras, Calle Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. Nº. 223-Jlo. 3-v. Agto. 2.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez, propuestas para la ejecucion de las reparaciones y ensanche proyectado en el edificio del Telégrafo Nacional en el Rosario de Santa Fé. Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 5 pesos y en conformidad con las especificaciones, plano y presupuesto detallado que servirán de base á la licitacion, y estará á la vista de los interesados en el Juzgado Federal en el Rosario y en el Departamento de Obras Públicas en la Capital (Florida núm. 61). Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de pesos 41 m/n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 27 de Julio del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 27 de 1886. N.—jn19 v jl27.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el paraje denominado «El Globo», conteniendo varios objetos y el cual es de las dimensiones siguientes: Eslora 3 metros 65 centímetros, manga 1 id 35 id; puntal 0 id 60 id. Está pintado de color plomo y la borda de negro, tiene á proa una defensa de cuero como de dos metros y dicha embarcacion es casi nueva. — Buenos Aires, Junio 11 de 1886.—P. A. J., *Goyena*, Oficial Mayor. S S.—jn 13 vjl 16,

Licitacion En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de la ciudad de la Rioja. Las propuestas deben ser estendidas en papel sellado de 5 $ y presentadas cerradas, en estricta conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en la oficina del Juzgado Nacional de Seccion en la Rioja. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar, de acuerdo con lo que ésta prescribe en su art. 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 140 $ m/n. Los precios deben ser en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 25 de Julio del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886. K.—jn27 v jl28.

Mucama Se necesita una en la calle de Cerrito 72.

Niñera Se necesita una niñera en la calle Cerrito 72.

Piezas Con pension y amuebladas, lujosa y cómodamente, se alquilan en la calle Cerrito 72, casa de familia decente.

Tenedor de libros Se ofrece uno á completa satisfaccion, ya sea como tenedor de libros ó auxiliar, pudiendo ocuparse despues de las 5 de la tarde.
Para tratar Moreno 1106, donde tambien se dan clases de este ramo y de taquigrafía. Nº 205—j13 vjl 13.

Licitacion En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm 6), se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay. Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de 5 $ y en conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital (Florida 6) y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre-Rios en el Paraná. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar, de acuerdo con lo que prescribe en su art. 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional, por valor de $ 140 m/n. Los precios deben darse en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 26 de Julio del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886. I.—jn27 v jl26.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

d1 perm.

LICITACION

Para adoquinado y empedrado en la ribera Norte del Riachuelo

Por resolucion de la Comision Constructora de Almacenes Fiscales en el Riachuelo, llámase á propuestas para la construccion aproximada de 6000 metros cuadrados de adoquinado y 9500 metros cuadrados de empedrado con arreglo al siguiente:

PLIEGO DE CONDICIONES

1° Los adoquines serán de granito conforme á la muestra existente en la oficina de la Comision, no admitiéndose tolerancia en la clase y forma y solamente un 15 ojo sobre las dimensiones, entendiéndose que el alto ó profundidad del adoquin no será nunca menos de 15 centímetros.

2° La tierra sobrante será depositada en el punto que indique el señor Ingeniero Director, no efectuándose el transporte á mayor distancia de 50 metros. El plano formado será convenientemente pisoneado, principalmente en los puntos á donde se hubiese puesto tierra removida.

3° Se colocará una capa de 30 centímetros de espesor de arena limpia del rio y sobre esta, bien calzados en ella, se afirmarán los adoquinos entre sí, hasta tocarse, colocándolos en hileras paralelas, trasversales y á puntas longitudinales trabadas.

4° Se rellenará las puntas con arena seca para que penetre en todos los huecos y se pisonará el afirmado dejando la superficie de la calle uniforme y con arreglo á los niveles que dará préviamente el señor Ingeniero.

5° En la misma forma se efectuará el empedrado. La piedra será de buena clase, y segun muestra que deberá presentar el interesado; no tendrá menos de 15 centímetros de alto, y al colocarla se comprimirá calzándola en la arena, hasta la mitad de la altura, para que esta ocupe todos los espacios dejados libres por la forma irregular de las piedras.

6° La ubicacion de ambos afirmados es inmediata á los almacenes fiscales y puede verse en el plano especial que existe á la vista en la oficina de la Comision.

7° En la calle Suarez y por un trecho de 369 metros lineales desde la ribera, se colocará un cordon de piedra gruesa de 25 centímetros mínimun de altura lateralmente al empedrado. En esta seccion deberá principiarse el trabajo despues de haberse recibido lo demás del empedrado.

8° Las cantidades superficiales no deben entenderse como rigurosamente exactas, así que no habrá lugar á reclamo por diferencia que resulte a la medicion sobre el terreno.

6° El adoquinado demanda una propuesta por separado y el empedrado otra; así que puede hacerse propuesta por una ó por las dos obras, pudiendo la Comision si lo creyese conveniente aceptar la de un licitador por adoquinado y la de otro por empedrado.

10 El proponente presentará las propuestas en la forma y con los requisitos siguientes: 1° La primera foja en papel sellado de 5 pesos nacionales y en de 50 centavos las siguientes 2° Un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del señor Presidente de la Comision la suma de 300 pesos nacionales 3° Una cópia firmada del presente *Pliego de condiciones* en prueba de conformidad y aceptacion de todas sus partes. 4° Indicará el precio que pide por metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completo. 5° Espresará el plazo en que se compromete á terminar la obra desde la fecha que se firme el contrato.

11 Aquel ó aquellos á quienes se adjudiquen las obras deberán depositar, antes de firmar los contratos, en el Banco Nacional á la órden del señor Precidente de la Comision, la suma de 1500 pesos nacionales por cada uno de aquellos, que quedará en garantía del cumplimiento de los mismos. Entonces se devolverá el depósito primitivo.

12 El ó los empresarios conservarán de su cuenta en buen estado el adoquinado ó empedrado durante ocho meses á contar desde la fecha del certificado final concluidos los cuales se le devolverá el depósito á que se refiere el artículo 11, prévio informe favorable del señor Ingeniero

13 Durante la ejecucion y conservacion del adoquinado ó empedrado, el empresario dará cumplimiento inmediato á cualquier órden respecto del trabajo que reciba del señor Ingeniero Director y este ejecutará por cuenta del empresario lo que no se hiciera con arreglo á las mismas órdenes.

14 Si trascurridos dos meses de la fecha en que se haya firmado el contrato, el empresario no hubiera dado principio, ó no hubiera terminado el adoquinado ó empedrado en el plazo convenido salvo el caso de fuerza mayor (á juicio de la Comision) perderá á favor de esta el depósito de que habla el artículo 11 y las cantidades que se le hubiesen retenido en garantía, abonándosele con este descuento la superficie de adoquinado ó empedrado ejecutado y quedando la Comision autorizada para rescindir el contrato.

15 El licitador que habiendo sido aceptada su propuesta, no concurriese á firmar el contrato, perderá el depósito establecido en el inciso 2° del artículo 10.

16° El pago se hará por obra hecha y por cada metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completamente construido, sin tenerse en cuenta trabajos en ejecucion ó el consiguiente acopio de materiales, y se efectuará en los primeros dias del mes, debiendo el empresario presentar el dia 25 del mes anterior la cuenta por duplicado correspondiente, acompañada del certificado del señor Ingeniero. Del importe de cada certificado se deducirá el 10 ojo que se retendrá en garantía del cumplimiento del contrato. Estas garantías acumuladas se devolverán á la conclusion del contrato y con el importe del certificado final.

17 Las propuestas serán dirijidas al señor Presidente de la Comision y entregadas cerradas al infrascripto el dia 21 de Julio próximo hasta la 1 p m. en punto á cuya hora las abrirá la Comision en su despacho. Rivadavia 141, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, reservándose el derecho de aceptar las mas favorables ó ninguna. No entrará á concurso propuesta alguna que se presente pasada la hora fijada ó en las que no se hayan llenado los requisitos exijidos en este pliego de condiciones.

Por otros datos, puede ocurrirse á esta oficina todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.—Buenos Aires, Junio 19 de 1886.—*Eduardo Benguria*, Secretario.

T.—Jl 4 v Jl 21.

ANTONIO R. VIÑAS

REMATADOR

Ofrece sus servicios al público

10—PIEDAD—10

C—jl8 v17 jl.

¡Nunca!

Jamás habrá otra oportunidad

Crea usted: si desea obtener un buen RETRATO por poco precio, debe ocurrir á la Fotografía de

M. VASQUEZ & H^no.

GRAL. LAVALLE 378 — GRAL. LAVALLE 378

BUENOS AIRES

RETRATOS ELEGANTES

Solamente por unos pocos dias estos

PRECIOS:

Sobre porcelana, tamaño Album..........	5.00
Tarjeta visita, docena......................	2.00
Id abrillantadas, id........................	4.00
Id Album id.	3.00
Id mejores id...............................	4.00
Id id negras, finas id......................	6.00
Id id abrillantadas, docena..............	10.00
Id promenade id....	8.00
Id mas finas id............................	10.00
Id Paris Portrait id........................	12.00
Id mejores....................................	15.00
Id Salon.......................................	20.00

N° 208—jl5 vjl 15.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

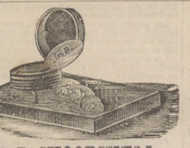

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU,

DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO contra toda clase de TOS, por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presente aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, pulmonar ó bronquial. Aquella tos continua y pertinaz producida por un cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético. Todas ellas se curan con estas pastillas, que á las primeras tomas, calman ya los accesos violentos de tos que tanto atropellan al enfermo.

LA TOS seca convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas. La tos y ronquera propia de los actores y demás que necesitan hacer mucho uso de la voz, se alivian siempre con esta pasta y se curan radicalmente muchas veces.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se curan siempre con este precioso medicamento. Son muchísimos los casos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tísis provienen de una simple tos descuidada. Así pues, este es el único medicamento indicado y siempre seguro para curar la enfermedad de la tos, de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

El Dr. Andreu prepara contra el **ASMA** ó sofocacion de toda clase los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y PAPELES AZOADOS que lo calman instantáneamente por fuerte que sea el ataque, y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.

Se venden estos medicamentos en todas las buenas farmacias de la América del Sud.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada de sangre, pueden facilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **pasta pectoral del Dr. Andreu de Barcelona.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza ya á sentir un alivio que sorprende y anima. Se suaviza el pecho, se produce la espectoración y la tos va calmando.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Es pues el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más general en Europa y en América y el único que despues de 20 años, ni una sola vez ha dejado de producir escelentes resultados.

Se venden estas cajas en todas las farmacias de la América del Sud.

Las personas que padezcan tambien ***ASMA ó SOFOCACIÓN***, hallarán en las mismas Farmacias los ***CIGARRILLOS BALSÁMICOS*** y los ***PAPELES AZOADOS*** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	°/.
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..............	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..............................	2	«
Id id id á 90 dias.....................................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

m1-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 31 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª y 3ª Brigada de la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 30.

Julio 1° de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.

R.—jl. 2 v. 31.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y C^ñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua. incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C^a.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris
RUE BLEU 27

En Buenos Aires
LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los Señores Guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Junio próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 17 del corriente.

Buenos—Aires, Julio 6 de 1886.

El Habiltado.

Z.—Jl 6 v 17.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de uniformes con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 14.

Junio 4 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Oficial 1°.

Y. Y.—Jn. 16 v jl 15.

Chocolate.
A. Godet

perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 27 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

REMATES

ADOLFO BULLRICH Y C^A

JUDICIAL

DE MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

Calle Cangallo N° 186

Espléndidos cuadros originales

OBJETOS DE ARTE

Pertenecientes á la testamentaria

Del Sr. José Aguyari

JUEGOS DE SALA DE NOGAL

Espejos, arañas, dormitório, comedor, etc.

EL MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO

A las 12 del dia

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, todos los muebles, cuadros y objetos de arte que adornan la casa habitacion, calle de Cangallo N° 186, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Un juego nogal, piano Pleyel, 1 escritorio nogal ministro, caballetes para pintar, caja tallada de jacarandá, un secretaire, un grupo tierra cota, gran cantidad de bronces espléndidos cuadros, etc., etc.
Todos los muebles, bronces, cuadros, etc., se encontrarán á la vista el dia del remate.
Para ver el espediente testamentario, dirijirse á la Secretaría del señor Miranda, en el Tribunal, y por mas datos, á nuestra casa Alsina 78.
O.—jl 1° v a4.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

1900 OVEJAS RAMBOUILLET

AL CORTE

Tasacion 1 peso moneda nacional, base para la venta 0.66 centavos

EN EL PARTIDO DE RAMALLO

CAMPO DEL SEÑOR DON EMILIO MARTINEZ DE HOZ

A pocas cuadras de la Estacion Paraiso del Ferro-Carril al Rosario

Perteneciente á la testamentaría del señor José Aguyari.

EL MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO

A LAS 2 1/2 P. M.

En el Establecimiento "El Paraiso" del Sr. Emilio Martinez de Hoz

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, 1900 ovejas al corte Rambouillet, con sus carneros correspondientes, que se encuentran en el partido de Ramallo, Establecimiento «El Paraiso», del Sr. Emilio Martinez de Hoz.
Para verlas, dirijirse al Sr. Martinez en el Establecimiento, y por mas datos á nuestra casa, Alsina 78.
AA—jl 7 v all.

M. BILLINGHURST É HIJOS

90—San Martin—90

JUDICIAL

DE LA BIEN SITUADA PROPIEDAD

CALLE BOLIVAR, 283 Á 287, ENTRE LA DE MÉJICO Y CHILE.

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Rafaela C. de Belaustegui.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea

Tasada en pesos 24,444.60 m|n.

Base para la venta 2|3 partes

Pesos 16,296.40 m|n.

AD CORPUS

El Viernes 6 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, bajo la base de **diez y seis mil doscientos noventa y seis pesos cuarenta centavos m|n.**

La finca arriba designada, cuyo terreno se compone de 14 metros 35 cent. de frente al Este por 32 metros 70 cent. de fondo, con un vasto edificio antiguo que lo forman dos casitas al frente, 14 habitaciones interiores, dos patios y las oficinas necesarias. Los que se interesen en su compra pueden pasar á inspeccionarla.
Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantia antes de firmar el boleto.
Por los titulos ó mas pormenores ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90.
V.—Jl 4 v a6.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA IMPORTANTE Y CENTRAL PROPIEDAD

DE 3 PISOS

Calle Victoria número 162 á 168

ESQUINA Á PERÚ NÚMERO 56 Á 60

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Rafaela C. de Belaustegui.

DE ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA EN LA CAPITAL, DOCTOR DON CÁRLOS MOLINA ARROTEA

TASADA EN PESOS 120,043.60 M|N

BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES

PESOS 80,029.07 m/n.

AD CORPUS

El Jueves 5 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate, bajo la base de **ochenta mil veinte y nueve pesos siete centavos m|n.**

De la importante finca arriba designada sólidamente construida en terreno de 17 metros 85 cent. á la calle Victoria por 17 metros 25 cent. á la de Perú, con almacenes á ambos frentes y dos cásas habitaciones en los otros pos pisos. Uno de los departamentos de la planta baja reconoce un contrato á vencer el 31 de Octubre de 1889 que el comprador tendrá que respetar. En su total dará una renta de 700 pesos nacionales una vez alquilada la casa del último piso que habitaba la familia y que hoy está desocupada.
Los que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarla.
Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantia antes de firmar el boleto.
Por los títulos y otros pormenores ocúrrase á nuestros escritorio, San Martin 90.
U.—jl4 v a 5.

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1149

JUDICIAL

AL OESTE

DE UNA BUENA PROPIEDAD

CALLE CORRIENTES ESQ. MEDRANO

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARÍA DE DON MIGUEL ALTUVE

Espléndido terreno—Buen edificio Local de un inmenso porvenir—La calle Corrientes es BOULEVARD—Va á ser adoquinada y con tramway

Hoy á tres cuadras del tramway Lacroze y de la estacion ALMAGRO

64 metros 84 milímitros de frente á la calle CORRIENTES

Por 57 metros 156 milímetros á la calle MEDRANO

TASACION

10,822 NACIONALES

Dos tercepas partes:

BASE DE VENTA

7214 NACIONALES

TITULOS GARANTIDOS

EL VIERNES 16 DE JULIO

A LAS TRES DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría mencionada, la propiedad calle Corrientes esquina á la de Medrano, con una área de terreno de 64 metros 84 milímetros de fondo, y su edificio se compone de 8 piezas en buen estado y un galpon.

OJO A LA BASE

7214 NACIONALES

RR—jl2 vjl 16.

VICENTE HOYO Y CA.

JUDICIAL

EL EL PUEBLO DE QUILMES

Un lindo terreno en la calle Real, á 2 1|2 cuadras de la Estacion

TASACION CON REBAJA DEL 25 POR 100

ps 620 m|n

Base de venta 2|2 partes, ps. 413 con 35 centavos.

El Domingo 8 de Agosto á la una en punto del dia, venderemos en público remate al contado, este lindo terreno, de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. C. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D.ª Encarnacion Santa Coloma de Ponce; compuesto de 19 metros 948 milimetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo.
Títulos garantidos.—Mas detalles á la Secretaria del doctor Lamarque, Cabildo 1° patio. S.—jl 3—vag 8.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD CALLE JUNCAL 508

Pertenecierte á la festamentaría de doña AURORA GIMENEZ DE OVIEDO.--Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea

Tasacion: 6122 nacionales

Base 2|3 partes 4081.33

¡ES REGALADA!

El Domingo 18 de Julio á la 1 en punto del dia venderemos en público remate, al contado, esta buena propiedad edificada en terreno compuesto de 6.80 mts. de frente al Norte por 50.20 mts. de fondo; tiene 4 piezas, cocina, letrina, 2 ventanas á la calle, pozo, etc., etc.
Títulos perfectos.—Mas detalles á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.
QQ.--jl1 vjl 18.

POR LOS MISMOS

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

De la propiedad Calle de Europa núm. 570 perteneciente á la testamentaria de D. José Mateo Navarro.

LINDO LOCAL

TERRENO DE 12 VARAS DE FRENTE AL NORTE POR 40 VARAS DE FONDO.

TASACION PS. 7511 CON 96 CENTS. M|N

Base de venta 2|3 partes pf. 5007 con 97 cents. moneda nacional.

El domingo 8 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate y por órden del señor Juez Dr. Molina Arrotea la propiedad arriba expresada, cuyo terreno es de 12 varas de frente al Norte por 40 varas de fondo y su edificio consiste en 2 piezas de azotea antiguas, paredes medianeras, vereda de piedra, etc., teniendo además el empedrado de la calle pago.—*Títulos garantidos*. Por otros detalles á nuestro escritorio. G—ju 26—v ag 8

ADOLFO MASSOT

JUDICIAL

DE UNA VALIOSA FINCA

649-CALLE PERÚ-649

ENTRE SAN JUAN Y COCHABAMBA

TASACION BAJÍSIMA

El domingo 18 de Julio, á las tres de la tarde, venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Gnecco, la finca ubicada en la calle de Perú núm. 649, compuesta de 9 habitaciones, reboques en cal, techo de baldosas y tirantes de pinotea, pisos de baldosas, cocina, letrina, pozo, zarzos de fierro, parras, etc. etc.
Terreno—Mide 10 metros 90 centímetros de frente al Este, por 34 metros 55 centímetros de fondo, enangostando en 64 centímetros en su contra frente, por lo que se venderá *ad corpus*.
Tasacion—El total de la tasacion importa la suma de 11.192 pesos con 43 centavos m|n; y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, que son *siete mil cuatrocientos sesenta y un peso* con sesenta y dos centavos m|n, base de la venta.
Títulos en perfecto estado.—Para mas detalles á la Escribania del Secretario *Dr. D. Adolfo Lamarque* ó al escritorio del martillero, calle Perú núm. 43.
N° 207—jn 15—jl 18

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la ciudad de Jujuy á Tupiza.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 3 de Agosto á las 3 p. m.—A. VELMONTE, Secretario General. Y.—jl 5 v a3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de correos por mensagerías durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde la estacion Orellano (ferro-carril del Pacifico) al pueblo del Venado Tuerto.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata y Santa Féel dia 15 de Julio á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. A.—jn.18 vjl. 15.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Jujuy á San Lorenzo, pasando por San Pedro y Ledesma.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 31 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE. Secretario General. Q.—Jl 2 v31.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta á Cafayate.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 30 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. P.— Jl 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondenciapor mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. E.—jn. 21 vjl. 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por vehículos durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la administracion de correos de San Nicolás y la estacion del ferro-carril de la misma ciudad.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 17 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario Goneral. D.—jn. 21 vjl. 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre Rojas á la colonia Formosa.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. B.—Jn17 vjl. 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre el puerto de Reconquista y la colonia Florencia, pasando por la colonia Reconquista, Presidente Avellaneda, Las Garzas, Ocampo, Indios y las Toscas.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 14 de Julio á las 3 p. m. — A. BELMONTE, Secretario General. Z. Z.—jn18 vjl. 14.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por diez veces á **Don Bernardo Ray**, que: don Andrés R. Terri, se ha presentado ante este juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo de que suscribe, solicitando: se ordene al Archivero General espida testimonio de una escritura de unos terrenos situados en Lanús, que compró á Ray en el año mil ochocientos setenta y cinco, por ante el Escribano don Manuel Salas.—Buenos Aires, Julio 6 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. N° 241 Jl 8 v 17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Leonardo Retana**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Mayo 26 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. N° 238—jl 4 v a2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José M. de Berasategui**, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1886.—Por el Secretario Narciso T. Iñarra, *Manuel Lacasa*. N° 237—jl 4 v a2.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor don Gabriel Larsen del Castaño en los autos del concurso formado á **Doña Clotilde Albini de Ferraris**, se hace saber por el presente á todos los acreedores de dicho concurso tanto á los conocidos y desconocidos como á los privilejiados ó personales que dentro del perentorio término de quince dias deben presentar al Sindico provisorio don Francisco I. Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 421 los títulos justificantes de sus créditos respectivos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567, del mismo Codigo no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario don Cárlos Orr domiciliado calle de Belgrano núm. 516 en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Junio 28 de 1886.--*Adolfo Cordero* -Secretario, Oficina Cabildo 2°. patic. N°. 225.-Jlo. 3-v. 18.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de diez veces contados desde esta publicacion á **Don Cipriano Lopez Quezada** y á **Don Juan de Victorica**, ó á sus herederos, para que comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe á estar á derecho en la testamentería de doña Delfina Lopez Barrios de Garabán, con motivo de haberse solicitado un segundo testimonio de la escritura de compra venta otorgada por dichos señores á favor de doña Isidora Barrionuevo de Barrios, con fecha cinco de Febrero de 1838, ante el Escribano don Luis Lopez y á los efectos del artículo mil ocho de Codigo Civil.-- Buenos Aires, Julio 2 de 1886.--*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21 Cabildo. N° 224-Jlo. 3 v. 12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que por cualquier títu o se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Nicolás Giachino**, para que comparezcan, por ante el juzgado de S. S y Secretaría del que suscribe, á deducir, sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Junio 30 de 1886.--*Angel E. Raggio*, Bolívar 21. N°. 220-Jlo. 1°.-v. 30.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño se notifica por medio del presente á **Don Francisco A. Bouen**, la resolucion recaida en el juicio que por cobro de pesos, le ha iniciado Don Enrique de M. Snell, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Junio veintitres de 1886.—Atenta la conformidad manifestada por el Agente Fiscal con los sellos presentado con la multa que corresponde á los documentos presentados y teniéndosele por presentados con los documentos y poder en virtud del que se le tiene por parte y por constituido el domicilio que se espresa. Cítese á don Francisco A. Bouen para que se presente el dia 16 del entrante á las dos de la tarde á practicar el reconocimiento que se pide de los documentos de f. y f. bajo apercibimiento de darse por reconocidos en su rebeldia de conformidad á lo dispuesto por el artículo 469 del Codigo de Procedimientos, debiendo las partes concurrir á la oficina á ser notificadas los dias lúnes y juéves de cada semana de once del dia á cuatro de la tarde, al primer otro si, notifiquese á Bouen esta providencia por edictos que se publicarán durante quince veces en los diarios FIGARO y *Tribuna Nacional*.--*Lársen del Castaño*. Ante mi--*Joaquin Reynoso*, Secretario. N°. 218--Jn. 26 v. Jlo. 16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Martinez**, ya sean como herederos ó ya sea como acreedores, para que comparezcan dentro de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 1° de 1886. *Ceferino Luque*, Secretario. N° 212—jn22 v jl21.